

FORO ANDALUZ DE DEPENDENCIA (FADE) MUESTRA SU PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN ALGUNOS MUNICIPIOS

- Varios Ayuntamientos no están abonando a las empresas prestadoras del servicio de ayuda a domicilio la subida del precio hora aprobada por la Junta de Andalucía en abril de 2023
- El impago de la subida del precio hora de la ayuda a domicilio pone en peligro la continuidad de las pequeñas y medianas empresas.
- Algunas empresas que prestan el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) continúan sin percibir la subida del precio hora, aprobada por la Junta de Andalucía con efecto retroactivo desde enero de 2023.

En abril de 2023, después de 13 años sin subida, la Junta de Andalucía aprobó una subida del 5.8% del precio hora con efecto retroactivo desde enero de 2023, quedando fijado el precio en 15.45 euros. El sector ha establecido que el precio hora debería quedar establecido en 18 euros para que las empresas sean sostenibles.

Por otra parte, en septiembre de este año se ha firmado el nuevo Convenio Colectivo, que regula al sector y garantizará una mejora salarial directa de hasta un 21% de aquí a 2027 a los 40.000 trabajadores del sector.

Lamentablemente algunos Ayuntamientos cuya gestión del SAD recae en las empresas de titularidad privada no han aplicado la actualización del precio hora aprobada por la Junta de Andalucía llevando a las empresas a una situación de pérdidas económicas considerable que pone en peligro su continuidad y viabilidad económica.

Debemos recordar que la gestión de SAD es de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales que podrán gestionarlo de forma directa e indirecta. Las fuentes de financiación son las aportaciones de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las personas usuarias sin detrimento de que los Ayuntamientos puedan participar en dicha financiación según lo estimen.

De este modo la Junta de Andalucía abona mediante un sistema de entregas a cuenta con carácter semestral las facturas que en cada caso los Ayuntamientos le presentan teniendo en cuenta el número de personas atendidas por este servicio, así como la intensidad horaria ofrecida a cada usuario.

Dicho de otro modo, es un servicio que paga la Administración autonómica y lo gestiona la Administración local, a través de sus Ayuntamientos o de las ocho Diputaciones provinciales de las que dependen los municipios de menos de 20.000 habitantes.

En los casos de gestión indirecta los ayuntamientos publican la licitación y la empresa adjudicataria formaliza el convenio correspondiente para llevar a cabo la prestación del servicio.

Lamentablemente algunos Ayuntamientos cuya gestión del SAD recae en las empresas de titularidad privada no han aplicado la actualización del precio hora aprobada por la Junta de Andalucía llevando a las empresas a una situación de pérdidas económicas considerable que pone en peligro su continuidad y viabilidad económica.

El Plan de Choque nacional de mejora del sistema de atención a la dependencia recoge entre sus objetivos la mejora de la calidad del empleo, pero es imposible alcanzarla si algunos Ayuntamientos no aplican la subida del precio hora.

Allí donde no se está aplicando conllevará la desaparición y destrucción de las pequeñas y medianas empresas andaluzas que ven como este espacio lo absorben empresas multinacionales.

A 30 de octubre las personas atendidas en Andalucía por el servicio de ayuda a domicilio ascienden a 152.273 a los que se les atiende con una intensidad media horaria aproximadamente de 34 horas/mes.

La Administración debe estar al servicio de la ciudadanía e impulsar la labor de las empresas andaluzas que trabajan al servicio de las personas mayores en situación de dependencia y abonar en consecuencia el precio de la hora del servicio de ayuda a domicilio que paga la Junta de Andalucía para lo que es necesario todos los Ayuntamientos cumplan con la Resolución de 24 de abril de 2023 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA).